



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000326

Res. 128/2021

Montevideo, 19 de febrero de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, escalafonadas, para el Curso de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología Industrial a dictarse en el Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar la realización del Llamado, la aprobación de las Bases correspondientes y la integración del Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, escalafonadas, para el Curso de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología Industrial a dictarse en el Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

Objetivos:

Velar por el buen desarrollo de las tareas prácticas de laboratorio de la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología.

Tareas:

- Preparar las diferentes actividades prácticas requeridas por los docentes de la Carrera.
- Asistir a los docentes durante las actividades prácticas.
- Proponer al equipo de docentes actividades prácticas que sean potenciales para el desarrollo de la Carrera.
- Participar activamente de los espacios de Coordinación.
- Generar instancias de apoyo para los estudiantes.
- Llevar el inventario del equipamiento, reactivos y demás actualizado.
- Mantener acondicionados los laboratorios.

Funciones:

Asistente de Laboratorio.

Nota: Las funciones podrán ser ampliadas según los requerimientos de la Carrera.

Carga horaria:

20 horas semanales distribuidas de lunes a viernes en los horarios en los que se dicte la Carrera.

REQUISITOS:

- Poseer el Título de Licenciado en Biología, o Licenciado en Bioquímica, o Químico Farmacéutico, o Tecnólogo Químico; o estudiante avanzado (con el 80% de aprobación de las carreras antes mencionadas).
- Poseer el Título de Ayudante Preparador de Laboratorio, o Profesor de Química expedido por el CFE (Consejo de Formación en Educación).

Se valorará:

Experiencia en cargos similares.



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Experiencia en docencia relacionada a la Carrera.

Etapas del Llamado:

Etapa 1.

Los méritos se evaluarán de acuerdo a la Resolución N° 345/07 (Acta N° 102), con fecha 14 de marzo de 2007 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, evaluando los méritos directamente relacionados con el Llamado.

Etapa 2.

Entrevista con el Tribunal:

Pasarán a esta etapa quienes según la evaluación a través de la Resolución antes mencionada alcancen como mínimo el 25% del puntaje total de la evaluación de méritos. Las entrevistas podrán ser realizadas en la modalidad virtual.

Disposiciones varias:

- El aspirante seleccionado deberá tener residencia en el departamento de Tacuarembó.
- Las funciones previstas en el presente Llamado podrán ser ampliadas de considerarse pertinentes previa Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.
- La presentación de la respectiva aspiración no otorga al aspirante derecho a ser designado.
- La vigencia del Llamado será de 2 (dos) años.
- Los aspirantes que no lleguen al mínimo serán eliminados del mismo.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

Insp. Prof. Karina MARQUIZO

Lic. Cecilia NEGRO

Dra. Alejandra RODRÍGUEZ

SUPLENTE:

Prof. Anarella GATTO

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Oficina N° 4, en el horario de 09:00 a 13:00 a partir del 23/02/2021 al 5/03/2021.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- b) Credencial Cívica (original y copia)
- c) Carné de Salud vigente (original y copia)
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por el Ministerio del Interior.
- e) Cada aspirante presentará una Relación de Méritos y antecedentes debidamente autenticados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros



ANEP

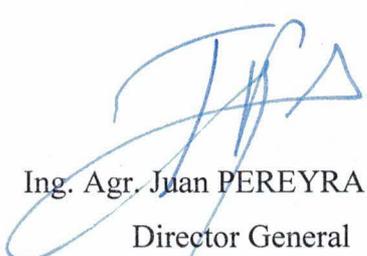


UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

del Tribunal y demás efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vc